

DIPUTADOS ARGENTINA

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

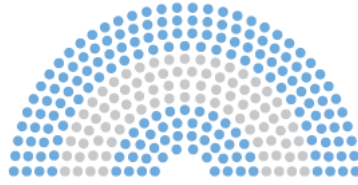
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien enviar el nuevo proyecto de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2024 que refleje su plan de gobierno o alternatively, que dicho P.E.N., arbitre los medios para que el proyecto enviado oportunamente sea debidamente tratado en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

MARTÍN TETAZ



DIPUTADOS ARGENTINA

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución fue presentado en el período legislativo anterior bajo el N° de expte. 5409-D-2023.

El tratamiento de la Ley de Presupuesto para el año en curso, es de suma importancia para una administración eficiente y transparente del Estado Nacional. Los ciudadanos tienen el derecho de conocer las partidas presupuestarias que se destinan a cada área y a cada servicio brindado por el Estado.

El artículo 26 de la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional N° 24.156 establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe enviar el proyecto de presupuesto hasta el día 15 de septiembre del año anterior para el cual regirá. Por situaciones y acuerdos realizados entre el ex Ministro de Economía de la Nación y el actual presidente electo, dicho proyecto no fue tratado oportunamente. Transcurrieron dos meses del año 2024 y el pueblo argentino no posee aun una Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024 debidamente tratada y aprobada, como nuestras leyes indican.

Nosotros somos una oposición responsable y es por eso que venimos a velar por los derechos de quienes representamos.

Es por todo ello que pedimos al Poder Ejecutivo Nacional, que tenga a bien enviar el nuevo proyecto de Ley de Presupuesto Nacional que refleje su plan de

gobierno, o bien alternativamente arbitren los medios para que sea tratado el proyecto enviado oportunamente.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARTÍN TETAZ

Fabio Quetglas – Gerardo Cipolini – Pablo Cervi – Karina Banfi – Jorge Rizzotti –
Marcela Antola – Julio Cobos – Mariela Coletta – Carla Carrizo – Pedro
Galimberti – Roberto Sánchez – Ricardo López Murphy – Juan Manuel López.